MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO DE ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO

INFORME DE GESTIÓN No. 11
Bogotá (Cundinamarca), DICIEMBRE 2024

1. No. DEL CONTRATO	096-CENACPERSONAL-2024
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	01 DE FEBRERO DE 2024
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza :18-46-101022182 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 01/FEB/2024 Aprobado por : TC. ROZO CALLE JOSÉ EDUARDO
4. CRP	No. 21724 Fecha expedición 2/FEB/2024 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: CEDE9 Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-003-09) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: $44.000.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	1/FEB/2024
6. CONTRATISTA	Nombre completo: MARIA LUCIA BERROCAL ANAYA Identificación:1072651325 Nacionalidad COLOMBIANA Dirección Calle 23#72D-27 Teléfono de contacto: 3214809136 E-mail de contacto: berrocal0905@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: MY FABIAN MAHECHA Cargo: Director DIACO Resolución de nombramiento (00000133 de 10 de enero de 2024) Teléfono de contacto 321 7229677 E-mail de contacto: fabian.mahecha@buzonejercito.mil.co
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO POLITÓLOGA CON ENFASIS EN SEGURIDAD, DEFENSA Y POLITICA SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE Acción INTEGRAL Y DESARROLLO - CEDE9
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	obligaciones generales • De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. • el contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. • entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información

producto ejecución del contrato.

- el contratista autoriza al MDN - ejército nacional a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicometricas antes y durante la contratación.
- las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
- las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

Parágrafo primero: independencia del contratista. contratista es independiente del ministerio de defensa - ejército nacional, y en consecuencia, el contratista no es su representante, agente 0 mandatario. el contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del ministerio de defensa - ejército nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo

obligaciones especificaciones

1. articular la ejecución de la doctrina de Acción integral y sus cuatro disciplinas con las operaciones militares, para las unidades de Acción integral.
2. recomendar acciones que conduzcan a la ejecución de los planes de Acción integral que incluyan procesos de sostenibilidad, a través de los cuales se gestionen aspectos económicos, sociales, ambientales y de gobierno para fortalecer el relacionamiento de la fuerza con los blancos audiencia de interés.
3. asesorar a las unidades de Acción integral en los análisis del blanco audiencia, para desarrollar de manera asertiva las actividades de Acción integral en el área de operaciones.
4. fortalecer y recomendar la implementación de los lineamientos que permitan el acercamiento con las comunidades, mediante actividades sostenibles y sustentables que sean conducidas por las unidades de Acción integral.
5. generar y desarrollar estrategias para articular los planes del nivel estratégico emitidos por el gobierno nacional, las políticas y planes institucionales con el desarrollo de las operaciones de Acción integral.
6. generar y desarrollar estrategias de articulación de las políticas públicas que aporten al beneficio de las comunidades vulnerables y personas con enfoque diferencial, en apoyo al desarrollo de las operaciones de Acción integral.

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Obligación No. 1: articular la ejecución de la doctrina de Acción integral y sus cuatro disciplinas con las operaciones militares, para las unidades de Acción integral.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Curso Operaciones de Información	Circular N° 202423802 9392983	Culminación satisfactoria de la instrucción en el curso de operaciones de información con el fin de orientar la capacidad.
2	Solicitud articulación misión americana	Oficio N° 202424002 9432673	Se hace seguimiento a la solicitud a la DIRIE para explorar la posibilidad de realizar visita a la misión americana para el desarrollo de mesas de trabajo para

			proyectar el arma de acción integral.

Obligación No. 2: recomendar acciones que conduzcan a la ejecución de los planes de Acción integral que incluyan procesos de sostenibilidad, a través de los cuales se gestionen aspectos económicos, sociales, ambientales y de gobierno para fortalecer el relacionamiento de la fuerza con los blancos audiencia de interés.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Seguimiento articulación - aliados estratégicos en Operaciones de Información	Oficio N° 202423801 3511383	Se hace seguimiento a DIRIE apoyo para el acercamiento con Países aliados que cuenten con la capacidad creada desde el marco de las Operaciones de Información o las Capacidades Relacionadas con la Información y que se genere un espacio de acercamiento, asesoría y capacitación que aporten al diseño de directrices que fortalezcan la capacidad de las Operaciones de Información desde la Acción Integral con países que tienen la capacidad creada. Lo anterior con el fin que, personal de Acción Integral del Ejército de Colombia oriente su conocimiento a través de la capacitación, charlas y conferencias de tipo internacional, en cuanto a lecciones aprendidas y casos exitosos de las Operaciones de Información
2	Apéndice 13 OPAIM. suplemento decepción militar	oficio N° 202421202 6739623	en referencia al oficio N° 2024212026739623, ser emitió el Apéndice 13 correspondiente a "Operaciones de Apoyo a la Información Militar (OPAIM)"; el cual contiene dentro del análisis situacional un contexto en relación con los siguientes términos relacionados a continuación, así: • Decepción Militar, previamente configurado en el Suplemento A; pero que, por su concepto, se convierte en una acción transversal a la sinergia operacional al

				representar aquellas "acciones que se ejecutan para engañar deliberadamente a los responsables de la toma de decisiones del adversario o enemigo, las cuales le ocasionan realizar u omitir acciones específicas que contribuirán al cumplimiento de la misión de las propias tropas" (MFRE 6-0). • Encuentro de líderes clave: previamente configurado en el Suplemento B y que es aquella "interacción interpersonal líderes con audiencias en un área de operaciones" (MFRE 3-0). Este término se interconectó en el Anexo K Operaciones de Acción Integral, ya que esta ligado a la sincronización y articulación con los asociados de la Acción unificada. • Operaciones de información (IO): Previamente configurado en el Apéndice 14; representa el "empleo integrado, durante las operaciones militares, de las capacidades relacionadas con la información, en coordinación con otras líneas de operación para influir, desarticular, deteriorar o usurpar la toma de decisiones de adversarios o	

			enemigos, a la vez que se protege la toma de decisiones propia (MCE 3-53.0). Este término se incorpora de manera general en el análisis situacional del Apéndice 13, aclarando que las bases doctrinales aún no están establecidas, ya que está en diagramación el Manual 3-13 "Operaciones de Información".

Obligación No. 3: asesorar a las unidades de Acción integral en los análisis del blanco audiencia, para desarrollar de manera asertiva las actividades de Acción integral en el área de operaciones.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Implementación estrategia OPIN	Borrador estrategia	Se socializa el planeamiento para el diseño de estrategia de Capacidades relacionadas con la Información y desde allí establecer directrices a nivel Ejército.

Obligación No. 4: fortalecer y recomendar la implementación de los lineamientos que permitan el acercamiento con las comunidades, mediante actividades sostenibles y sustentables que sean conducidas por las unidades de Acción integral.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Reunión Misión Americana	Presentación	Se realizó retroalimentación con misión americana, syops por acompañamiento curso de Operaciones de Información.
2	Envío propuestas fecha entendimiento Argentina	Oficio N° 202423803 2706373	En referencia a la Circular N°2024124008446123 de fecha 10 de abril de 2024, se remitieron, las propuestas de entendimiento para fechas de ejecución con Argentina.

Obligación No. 5: generar y desarrollar estrategias para articular los planes del nivel estratégico emitidos por el gobierno nacional, las políticas y planes institucionales con el desarrollo de las operaciones de Acción integral.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Envío propuestas fecha entendimiento	Oficio N° 202423803 2706373	En referencia a la Circular N°2024124008446123 de fecha 10 de abril de 2024, se remitieron, las propuestas de

	Argentina		entendimiento para fechas de ejecución con Argentina.

Obligación No. 6: generar y desarrollar estrategias de articulación de las políticas públicas que aporten al beneficio de las comunidades vulnerables y personas con enfoque diferencial, en apoyo al desarrollo de las operaciones de Acción integral.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Consolidación entendimientos efectuados con Estados Unidos	Oficio N° 20242380205755 93	Seguimiento con la DIRIE el consolidado de entendimientos propuestos por el subsistema de Acción Integral y socializado previamente a Army South.
2	Estrategia observatorio de Acción Integral	presentación	Se inició mesa de trabajo para alineación de indicadores y programa fe en Colombia al plan Ayacucho y se tomó como base la construcción de un diagnóstico para el direccionamiento de los factores de inestabilidad.

Nota: Describa de manera específica las obligaciones desarrolladas (fotos, pantallazos de publicaciones, actas de reunión, orfeos, y demás que sustenten el cumplimiento de las mismas)

11. CONSTANCIAS

Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.

Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en, **(Bogotá),** en el mes de **DICIEMBRE 2024**

FIRMA CONTRATISTA
POST FIRMA: Maria Lucia Berrocal Anaya
CC. 1.072.651.325
Contrato No. 096-CENACPERSONAL-2024